



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 073** DEL **04 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00001-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORA PECUARIA DE ORIENTE	COMERCIALIZADORA AVÍCOLA EL GRANJERITO	3-nov-20	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012019-00093-00	EJECUTIVO	DARIO SANABRIA VELÁSQUEZ	ARLEY GUTIÉRREZ HERRERA	3-nov-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
2527940890012019-00117-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NANCY MIREYA GUEVARA	3-nov-20	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y PRACTICAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDENA EN COSTAS.
2527940890012019-00229-00	SUCESIÓN	MARÍA ELVIRA VILLALOBOS ÁVILA	LUCRECIA VILLALOBOS AGUDELO	3-nov-20	AGREGA OFICIOS; ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE AL BANCO POPULAR S.A.
2527940890012020-00077-00	EJECUTIVO	JOHN DARIO VALLEJO VELÁSQUEZ	MANUEL IVÁN AGUDELO TURRIAGO	3-nov-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 04 de noviembre de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f2c52e5c6392ee002a6c9472c7e7696ce00adc05f9c4f9e31154e89d7e37a5d**
Documento generado en 03/11/2020 04:27:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>